



MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 13302/2017, en las que Secretaría Administrativa Económico Financiera informa que se han realizado las gestiones para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR asistirá al “Primer Simposio Internacional del Paisaje: Pensar y Sentir el Paisaje” en la Universidad de Caldas – Colombia, en el que presentará el trabajo “Deconstruyendo mitos, reconstruyendo paisajes: reflexiones críticas en torno al paisaje, el patrimonio, el desarrollo y el turismo”.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI.

Lo aconsejado por la Comisión Asesora.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a la Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR (Legajo 31.646) para que participe del evento mencionado en los Considerandos de la presente Resolución, del 15 al 18 de noviembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Dra. Arq. PASTOR la suma correspondiente a PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, la Dra. Arq. PASTOR deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **591 / 17**